

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y TARIFA DE INSERCIÓNES

OVIEDO	10 PESETAS TRIMESTRE.
PROVINCIA	12 " "
NUMERO SUELTO	0,50 " "
LINEA O FRACCION	1 " "

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

OFICINAS RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS

Administración provincial

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación provincial de Asturias

Dispuesto por la Superioridad, y como rectificación al artículo 8.º de la circular núm. 324, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 328 de fecha 24-11-42, en la parte concerniente a «chocolates de lujo y bombones», queda hecha la rectificación siguiente:

Los fabricantes de chocolates de lujo y bombones, facturarán estos artículos «a los detallistas» al precio máximo de 28 pesetas kilogramo neto franco estación ó muelle de destino. Los detallistas podrán venderlos al público a la resultante de añadirle a 28 pesetas el 40 por 100 que se le asigna como beneficio, y después añadirán los arbitrios e impuestos que también corren a cargo del consumidor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 22 de diciembre de 1942.

El Gobernador civil,
Jefe de los Servicios provinciales

Precio de venta para la uva de Alicante

Se hace público para general conocimiento, que dispuesto por la Superioridad, ha sido declarada la libertad de venta durante el actual mes de diciembre, para la uva de Novelda (Alicante), entendiéndose que dicha libertad persistirá exclusivamente durante este mes, volviendo a regir después los precios que actualmente hay en vigor.

Oviedo, 22 de diciembre de 1942.

El Gobernador Civil,
Jefe de los servicios provinciales

Distrito Forestal de Oviedo

Habiéndose padecido un error al consignar en el plan anual de aprovechamientos maderables, en los montes pertenecientes al Ayuntamiento de Riosa, la propuesta de 600 hayas con 350 metros cúbicos hecha en el monte «La Foz», núm. 262 del Catálogo, debiendo ser en el monte nú-

mero 264 denominado «Puertos Guarrizas y La Segada». Por el presente anuncio se hace la correspondiente rectificación que deberá tenerse en cuenta para los efectos de la subasta.

Oviedo, 19 de diciembre de 1942.
—El Ingeniero Jefe, Rafael Arnaiz.

Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza de Oviedo

El Ilmo. Sr. Director General de primera enseñanza ha dispuesto por orden comunicada de 9 del actual, a propuesta de la Inspección provincial de 1.ª enseñanza, la incursoión en el artículo 171 de la Ley de 9 de septiembre de 1857, por abandono de destino, del Maestro propietario de la Escuela nacional de San Miguel de Ucio, en el concejo de Ribadesella, don Pascual Albert Jimenez.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado y demás efectos legales.

Oviedo, 23 de diciembre de 1942.
—El Jefe de la Sección, A. Cabal.

Distrito Minero de Oviedo

Don José Arango y Arango, Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber: Que doña Carolina del Valle Ampudia, vecina de Ribadesella, ha presentado solicitud de registro de noventa hectáreas de la mina de espato fluor y barita, que se conocerá con el nombre de «La Ignorada»; sita en el paraje llamado Puente de Los Llorales, parroquia de Gobiendes, concejo de Colunga.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como P. P. la estaca número 3 de la mina Beluso, de don José María Bolívar Usobiaga (expediente número 25.128); de P. P. a la primera estaca, se medirán en dirección N., 500 mts.; de primera a segunda en dirección E., 500 mts.; de segunda a tercera en dirección Sur, 1.000 mts.; de tercera a cuarta en dirección O., 1.300 mts., y de cuarta a quinta en dirección N., 500 metros y de quinta al P. P. (tercera estaca de la mina Boluso) se medirán 500 mts.

Los rumbos se refieren al Meridiano astronómico.

Fué admitido este registro con el número 25.242.

Hago saber: Que don Mariano Suárez-Infiesta y Suárez-Pola, vecino de Gijón, representante don José Ramón Prieto Noriega, ha presentado solicitud de registro de cuarenta y cinco hectáreas de la mina de espato fluor, que se conocerá con el nombre de «Angelita», sita en el paraje llamado Espasa, concejo de Colunga.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como P. P. la esquina SE. de la casa llamada Barigón, sita en el lugar denominado Espasa, en el concejo de Colunga; de P. P. a primera estaca, se medirán 500 metros en dirección N.; de primera a segunda, 300 mts. al E.; de segunda a tercera, 1.500 mts. al S.; de tercera a cuarta, 300 mts. al O.; y de cuarta a P. P., 1.000 mts. al N.; quedando así cerrado el perímetro de las cuarenta y cinco hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 25.253.

Hago saber: Que don Pedro Pís Cavela, vecino de Carrandi (Colunga), ha presentado solicitud de registro de treinta hectáreas de la mina de espato fluor, que se conocerá con el nombre de «Santa Eulalia», sita en Loreña, parroquia de Gobiendes, concejo de Colunga.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como P. P. la esquina N. O. de la casa molino de La Llongar, propiedad de la señora Marquesa de Argüelles, en la parroquia de Gobiendes; de dicho P. P. donde se colocará la primera estaca y con dirección al S., se medirán 600 mts. para colocar la segunda; de segunda a tercera en dirección E., se medirán 500 mts., de tercera a cuarta en dirección N., se medirán 600 mts., y de cuarta a P. P. en dirección O., 500 mts.; cerrando el perímetro de las treinta hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 25.250.

Hago saber: Que don Mariano Suárez-

rez Infiesta y Suárez Pola, vecino de Gijón, representante don José Ramón Prieto Noriega, ha presentado solicitud de registro de veinticinco hectáreas de la mina de espato fluor, que se conocerá con el nombre de «Antonio»; sita en el concejo de Ribadesella.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como P. P. la esquina SE. del puente que señala la divisoria entre los términos municipales de Ribadesella y Caravia, situado entre los mojones kilómetros 11 y 12; de P. P. a primera estaca se medirán 500 mts. en dirección al E.; de primera a segunda, 500 mts. en dirección al S.; de segunda a tercera, 500 metros al O.; de tercera a P. P., 500 mts. en dirección al N.; quedando cerrado el perímetro de las veinticinco hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 25.255.

Hago saber: Que don Mariano Suárez Infiesta y Suárez Pola, vecino de Gijón, representante don José Ramón Prieto Noriega, ha presentado solicitud de registro de treinta y seis hectáreas de una mina de espato fluor, que se conocerá con el nombre de «Francisco», sita en el paraje llamado Taque, concejo de Caravia.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como P. P. la esquina NE. del molino llamado de Taque, sito en dicho término municipal de Caravia, lugar de Taque; de punto de partida a primera estaca se medirán 1.000 mts. en dirección N., 40º O.; de primera a segunda, se medirán 300 mts. en dirección E.; 40º N.; de segunda a tercera, 1.200 mts. al Sur, 40º E.; de tercera a cuarta, 300 metros en dirección O., 40º S., y de cuarta estaca al P. P., se medirán 200 metros en dirección N., 40º O.; quedando así cerrado el perímetro de las treinta y seis hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 25.254.

Hago saber: Que don Aquilino Fernández Redondo, vecino de San Esteban de Leces, representante don Jo-

sé Ramón Prieto Noriega, ha presentado solicitud de registro de doscientas hectáreas de la mina de espato fluor, que se conocerá con el nombre de "Busternales", sita en el concejo de Parres y Ribadesella.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como P. P. la esquina S. O. del Caserío llamado Buscarnales, sito en la parroquia de Cayarga, concejo de Parres; de P. P. a primera estaca, se medirán 1.000 metros en dirección O.; de primera a segunda 1.000 mts. en dirección al N.; de segunda a tercera, 2.000 metros en dirección al E.; de tercera a cuarta 1.000 mts. en dirección al Sur, y de cuarta a P. P., 1000 mts. dirección al O.; quedando así cerrado el perímetro de las doscientas hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 25.259.

Hago saber: Que don José Manuel Álvarez Fernández, vecino de Grado, ha presentado solicitud de registro de veinte hectáreas de la mina de mármol especial, para usos industriales; que se conocerá con el nombre de "Belmar", sita en San Esteban de las Dorigas, en el concejo de Salas.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como P. P. el mojón que señala el kilómetro 217 de la carretera general Santander-Coruña (bifurcación de la que va a San Román le Candamo), y con 100 mts. en dirección O., para colocar la primera estaca; de primera a segunda en dirección S., se medirán 300 mts.; de segunda a tercera en dirección Este, se medirán 400 mts.; de tercera a cuarta en dirección N., se medirán 500 mts.; de cuarta a quinta en dirección O., se medirán 300 mts., y de quinta al P. P., se medirán en dirección Sur, 200 mts., para cerrar el perímetro del terreno solicitado.

Fué admitido este registro con el número 25.241.

Hago saber: Que don Mariano Suárez - Infiesta y Suárez Pola, vecino de Gijón, representante don José Ramón Prieto Noriega, ha presentado solicitud de registro de cuarenta y cinco hectáreas de la mina de espato fluor, que se conocerá con el nombre de "Pola", sita en el concejo de Colunga.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como P. P. el ángulo O. de la unión de las carreteras de Ribadesella a Canero y carretera a la Isla; de P. P. a primera estaca se medirán 150 mts. en dirección O.; de primera a segunda se medirán 500 mts. en dirección al N.; de segunda a tercera 300 mts. al E.; de tercera a cuarta 1.500 mts. al S.; de cuarta a quinta, 300 mts. al O.; y de quinta a primera, 1.000 mts. al N.; quedando así cerrado el perímetro de las cuarenta y cinco hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 25.252.

Igualmente hago saber que por decreto, ha admitido el señor Gobernador civil dichos registros sin perjuicio

de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en los concejos respectivos, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique, ante el Gobierno civil en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de marzo de 1868.

Oviedo, 10 de diciembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, José Arango.

División Hidráulica del Norte de España

Aguas terrestres. — Aprovechamiento de residuos

ANUNCIO Y NOTA - EXTRACTO

Don José Amat Lázaro, solicita autorización para recoger y aprovechar los residuos minerales que arrastran las aguas procedentes de la mina llamada "Cutrifera Moreda", en términos de Moreda, del Ayuntamiento de Aller.

La toma se efectuará unos metros antes de la incorporación a la reguera "Bernarda", de las aguas mencionadas. El lavadero se instala en la finca denominada "Solaviña", perteneciente al peticionario, efectuándose el desagüe en el río Aller, por la alcantarilla próxima al muelle del ferrocarril "Vasco-Asturiano".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción de 14 de junio de 1883, por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar sus reclamaciones, durante dicho plazo, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Aller, o en la Jefatura de la División Hidráulica del Norte de España, en cuyas oficinas sitas en Oviedo, Doctor Casal, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente y documentos presentados para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 18 de diciembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

Aguas públicas. — Aprovechamientos de residuos

Don Oscar Carriñ Álvarez, solicita autorización para recoger y aprovechar por medio de cribas manejadas desde una embarcación, los residuos minerales que arrastran las aguas del río Nalón, en el tramo comprendido entre el Barco, en Puerto y el Machón, en Fusos de la Reina, concejo de Oviedo. Los residuos extraídos se depositarán en la finca denominada "Cortina", propiedad del peticionario.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Instrucción de 14 de junio de 1883, y demás disposiciones vigentes, por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar sus reclamaciones durante dicho plazo, en la Alcaldía del Ayuntamiento de

Oviedo, o en la Jefatura de la División Hidráulica del Norte de España, en cuyas oficinas sitas en Oviedo, Doctor Casal, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente y documentos presentados, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 18 de diciembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

Parque de Intendencia de Asturias.—Oviedo

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiera interesar, que en este Parque existen las vacantes que a continuación se detallan:

TRES ESCRIBIENTES

Dichas vacantes se proveerán con personal masculino, en las proposiciones personal masculino, en las proposiciones de 1939 (B. O. número 244) y normas que dicta el Reglamento para el personal civil eventual en Establecimientos militares (Orden de 12 de diciembre de 1933) y disposiciones complementarias.

A las instancias de puño y letra del interesado, acompañadas de la documentación acreditativa de méritos, se unirán la partida de nacimiento, certificado de antecedentes penales y adhesión al Movimiento, así como cuantos comprobantes de trabajo consideren oportuno acompañar y serán dirigidas al señor Director del Parque de Intendencia de Asturias, Oviedo, haciendo constar en ellas domicilio del interesado y plaza donde radica.

Cuantos datos deseen los interesados se facilitarán en el referido Establecimiento (Secretaría) los días laborables de 9 a 13 y de 16 a las 19 horas.

Las instancias se presentarán acompañadas de la documentación que se indica, dentro de los veinticinco días siguientes a la publicación de este anuncio en el diario oficial del Ministerio del Ejército.

Oviedo, 18 de noviembre de 1942.—El Comandante Director, Alfredo de Bonis Naranjo.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE SOTO DEL BARCO

Edicto

Aprobado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento con vigencia durante el ejercicio de 1943, como asimismo las ordenanzas municipales, por el presente se hace saber, que dichos documentos quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, para su examen y reparos, por el término de ocho días, a partir del siguiente en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Soto del Barco, a 17 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Nicanor Suárez.

DE LLANES

Anuncio

Formado y aprobado en sesión celebrada por la Comisión municipal permanente el día 21 del actual, el proyecto de modificación del presupuesto municipal ordinario de este

Ayuntamiento, que ha de regir durante el año próximo de 1943, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días hábiles a contar desde el día de hoy, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, durante cuyo plazo y otros ocho días siguientes hábiles, podrán formular ante el Ayuntamiento, cuantas reclamaciones u observaciones al referido documento estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo quinto del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, y para general conocimiento.

Consistoriales de Llanes, a 22 de diciembre de 1942.—El Alcalde.

DE OVIEDO

Anuncio

La Corporación, en sesión de 26 de noviembre último, acordó aprobar una suplementación y habilitación de créditos dentro del vigente presupuesto ordinario de gastos, con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto en 31 de diciembre de 1941, que afecta a los Capítulos I, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XIII, que en total asciende a 193.980,54 pesetas.

Lo que se hace público, para general conocimiento, con advertencia de que durante el término de quince días puedan los interesados legítimos presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas.

Oviedo, 17 de diciembre de 1942.—El Alcalde, M. G. Conde.

DE CUDILLERO

Formada la lista cobratoria de la contribución territorial por riqueza urbana para el próximo ejercicio de 1943, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Cudillero, 19 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Manuel Pérez Rivero.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE LAVIANA.

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor don Obdulio Alonso Rodríguez, Juez de instrucción en funciones de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en el sumario número 166 del año en curso, por hurto de una vaca, contra Isidoro Manuel Sánchez Roza, se cita al conocido por "José el Moreno", vecino de la Felguerina, concejo de Campo de Caso, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, para que en el término de cinco días, comparezca en este Juzgado con el fin de ser oído, bajo los apercibimientos legales.

Pola de Laviana, a 19 de diciembre de 1942.—El Secretario, P. H., Enrique Díaz.

Esc. Tipogr. de la Residencia provincial